



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 6 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00138-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTOR(A) Y PROFESORA COORDINADORA DEL NIVEL INICIAL

San Martín de Porres, Rímac, Independencia y Los Olivos

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – UGEL 02

Presente. -

Asunto: PAUTAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 94º ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INICIAL

**Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00255-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
EXPEDIENTE N° ESP-EBR-EBE2025-INT-0461217**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, ha planificado la celebración del 94º aniversario del nivel inicial, fecha de gran relevancia que da a conocer la importancia de esta primera etapa de vida escolar del niño que constituye la base fundamental para su desarrollo integral.

Al respecto, se ha elaborado las pautas por el 94º aniversario de la educación inicial **"Con amor aprendo mejor"** documento que tiene como objetivo orientar la implementación de las actividades a realizarse en las II.EE. y Programas No Escolarizados que contribuyan al desarrollo socioemocional e integral de los niños. Se adjunta documento. (Anexo)

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en 2025

CRHH/J(e)AGEBRE
FSC/EEIAGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0461217

CLAVE: E99585

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

